

Ministro Hugo Dolmestch agotó la investigación

## Tras ocho años se cierra caso Guzmán

● Frentistas admitieron ejecución del informante Agdalín Valenzuela, eliminando sospechas que recaían sobre "La Oficina". Ninguno de los involucrados en el asesinato del senador de la UDI está preso

En los primeros meses de este año, el magistrado Hugo Dolmestch, que lleva adelante el proceso del asesinato del senador Jaime Guzmán (UDI), avanzaba aceleradamente sobre algunas pistas que se indicaban que en el homicidio del frentista Agdalín Valenzuela -delito conexo al caso que sustancia- estaban metidas las manos del ex Consejo de Seguridad Pública, más conocido como "La Oficina". Pero el entusiasmo del juez habría quedado sepultado, según fuentes judiciales, tras un reconocimiento explícito del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) de que la muerte de Valenzuela fue un acto del grupo subversivo.

Al poco tiempo de tomar el caso Guzmán, el ministro Dolmestch se concentró en la muerte del frentista y ex informante de "La Oficina", Agdalín Valenzuela, ocurrida el 11 octubre de 1995. Y hasta el año pasado, el proceso parecía absolutamente dormido. Pero después de varias diligencias realizadas en enero y febrero de este año, el juez habría llegado al convencimiento de que no estaba clara la participación del FPMR en el asesinato y, por el contrario, distintos testimonios apuntaban hacia el ex Consejo de Seguridad, según fuentes de tribunales.

El optimismo del magistrado Dolmestch, señalan fuentes ligadas a la investi-

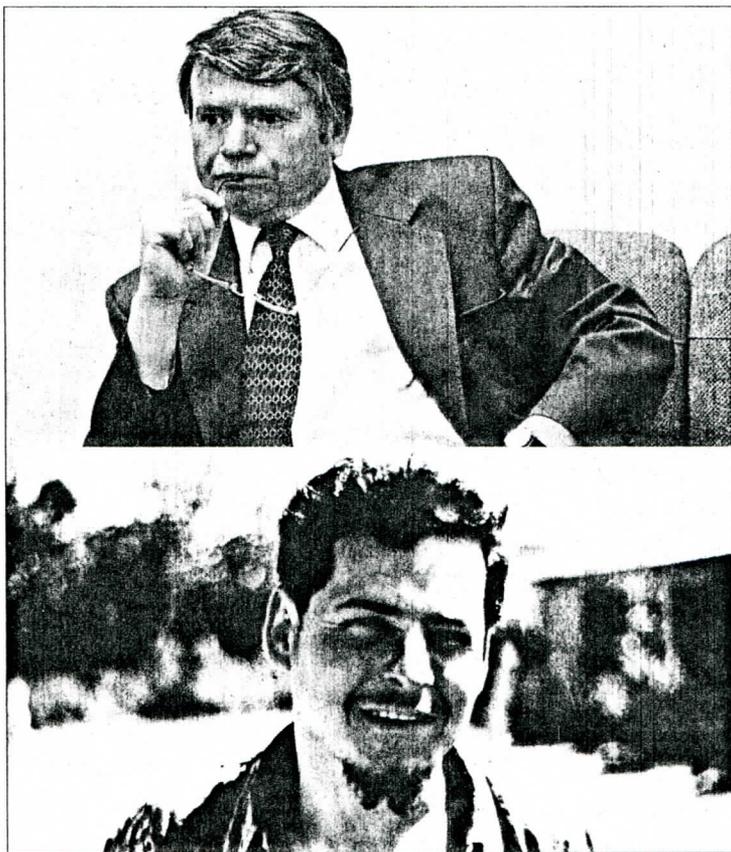
gación, habría llegado a su fin cuando en una entrevista informal, un dirigente del Frente le entregó una versión oficial, donde se confirma que Valenzuela fue juzgado ante un tribunal de honor de la organización subversiva. Allí, el frentista reconoció su calidad de informante, firmando así su sentencia de muerte. La vocera del frentismo en Chile, Lorena Astorga, desconoció saber acerca de este encuentro.

Por otro lado, el dirigente para Europa del FPMR, Juan Carlos Caro, no negó ni reconoció la entrevista con Dolmestch, pero señaló que Valenzuela fue juzgado por la organización. "Cuando Agdalín conversó con el Frente, entregó todos los antecedentes de las personas que directamente se ligaban con él, llegando hasta el señor Marcelo Schilling", señaló Caro.

El dirigente frentista agregó que "Valenzuela entregó inclusive las relaciones con otra cantidad de personajes, que no mencionaré, pero que ellos saben que trabajaron y siguen trabajando en los organismos de seguridad". Lorena Astorga señaló al respecto que ningún rodriguista en el exterior está autorizado para hablar en nombre del Frente.

### DILIGENCIAS PENDIENTES

Según fuentes judiciales, la caída de la única pista que trabajaba fuertemente el ministro Dolmestch en el caso Guzmán, colocaron al juez en la clara decisión de sobreseer la causa. Esto, señalan, significa que el proceso sería detenido hasta que ocurran nuevos hechos que ameriten su reapertura, como la detención de alguno de los prófugos. Entre éstos están los acusados de ser autores intelectuales como Juan Gutiérrez Fischmann ("El Chele"), Raúl Escobar Poblete (Comandante Emilio) y Sergio Galvarino Apablaza (Comandante Salvador). Además de Enri-



● El magistrado Hugo Dolmestch había centrado sus últimas diligencias en la muerte del informante del ex Consejo de Seguridad Pública, Agdalín Valenzuela (abajo).

que Villanueva Molina (Comandante Eduardo), dirigente del FPMR al momento del asesinato del senador y posteriormente agente de "La Oficina".

Cabe recordar que se fugaron los dos condenados por este caso: Ricardo Palma Salamanca como autor material, y Mauricio Hernández Norambuena (comandante Ramiro), como autor intelectual. Ambos se evadieron espectacularmente en helicóptero de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), en diciembre de 1996.

Al cerrar la causa quedan, según fuentes cercanas a la investigación, varios cabos que dejan a "La Oficina" a lo menos en la penumbra, como son las muertes tanto de Agdalín Valenzuela y del informante Domingo Faustino Sarmiento. Aunque ambos asesinatos no fueron cometidos directamente por el organismo del Gobierno, sus muertes fueron gatilladas tras quedar expuestos públicamente en su calidad de colaboradores del Consejo de Seguridad Pública, sin recibir

ningún tipo de protección del organismo de inteligencia.

Otro cabo suelto es la muerte del informante que trabajó para "La Oficina" infiltrando al grupo Lautaro: José Luis Oyarzún Pino, alias "Diego". Su más connotado aporte fue la entrega de Bernardo Acevedo Lagos, "El Mexicano", quien poseía los archivos computacionales que permitieron desbaratar a la organización lautarista. El 13 de octubre de 1992 fue detenido por investigaciones en un confuso inciden-

te donde fue baleado. Tras el hecho quedó en coma, hasta su muerte el 30 de enero de 1993.

### VAIVENES DEL PROCESO

Cuando fue asesinado el senador Jaime Guzmán, comenzó uno de los principales dolores de cabeza de la Concertación. El hecho provocó que el Gobierno se viera obligado a entrar directamente a un terreno que todavía provocaba escozor entre sus dirigentes: la seguridad nacional.

El recién creado Consejo de Seguridad Pública se metió de cabeza al caso junto con Investigaciones. El primer grave error del organismo fue culpar a un delincuente común: Sergio Olea Gaona. Esto, a pesar de los claros indicios que poseían y que apuntaban al FPMR.

Luego de duros conflictos en la policía civil y la inteligencia del Gobierno, se llegó a los verdaderos autores cuando cayó Palma Salamanca en marzo de 1993, gracias a la intervención del analista Lenin Guardia, quien trabajaba directamente con el subsecretario del Interior, Belisario Velasco, dejando mal parada a "La Oficina" que dirigía Marcelo Schilling.

El caso revivió recién en abril de 1996, cuando el ex comisario de Investigaciones, Jorge Barraza, acusó a "La Oficina" de proteger al "El Chele", acusado de ser autor intelectual del homicidio del senador. El hecho provocó que el ministro Alfredo Pfeiffer reabriera el caso y que se desatara la ira oficialista, que finalmente consiguió que el juez se inhabilitara.

La causa llegó entonces a la ministra Raquel Camposano, quien procesó a varios funcionarios de "La Oficina" que luego fueron absueltos por la Corte Suprema. Finalmente, Dolmestch tomó el caso, que ahora se encontrará a las puertas de ser cerrado.

Udo João Gonçalves

## CRONOLOGIA DEL PROCESO POR ASESINATO DEL SENADOR

■ 01/04/91: Un comando del FPMR asesina al senador de la UDI Jaime Guzmán, cuando salía del Campus Oriente de la Universidad Católica. El crimen significó la inmediata creación del Consejo de Seguridad Pública, conocido posteriormente como La Oficina. Asume la investigación de la causa el magistrado Guillermo Navas.

■ 23/01/92: "La Oficina", junto a inteligencia de Investigaciones, organizan el traslado ilegal de armas a una casa de seguridad ubicada en San Bernardo, que pertenecía al grupo subversivo Destacamento Mirista Pueblo en Armas (DMPA). Al día siguiente, la policía civil allana la vivienda y detiene a uno de los miembros de la organización.

■ 25/03/92: Captura de Ricardo Palma Salamanca, uno de los autores materiales del asesinato de Guzmán.

■ 05/08/93: Detenidos en Curanilahue Mauricio Hernández Norambuena y Agdalín Valenzuela.

■ 17/09/93: El ministro Alfredo Pfeiffer asume el caso Guzmán, que es acumulado con la causa por el secuestro de Cristián Edwards del Rfo.

■ 27/06/96: El ministro Pfeiffer se inhabilita de seguir viendo la causa.

■ 02/07/96: La Corte Suprema designa a la jueza Raquel Camposano para que siga investigando.

■ 20/09/96: La Corte Suprema amplía las facultades de la ministra para que investigue los delitos conexos.

■ 18/12/96: La jueza Camposano somete a proceso por obstrucción a la justicia al ex secretario de "La Oficina", Marcelo Schilling, al analista Oscar Carpenter, al subcomi-

sario Jorge Zambrano y al director de Investigaciones, Nelson Mery.

■ 26/12/96: Los autos de procesamiento son dejados sin efecto por la Corte de Apelaciones.

■ 28/12/96: Camposano envía el caso sobre el traslado de armas a San Bernardo a la justicia militar.

■ 25/04/97: El ministro Hugo Dolmestch es designado para seguir investigando.

■ 08/07/97: Fiscal militar procesa a López Candia y a Domiciano Soto.

■ 04/05/98: La Corte Marcial concede la libertad a Soto. Días más tarde a López Candia.

■ 25/01/99: Ministro Dolmestch realiza diligencias en Curanilahue.